



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

05 DIC 2012

DECRETO EXENTO N°: 6947,

VISTOS:

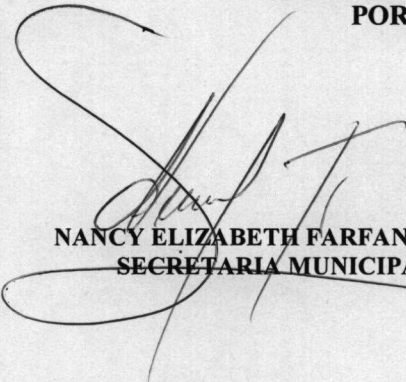
- Según Memo N° 139 de Jefe de Finanzas Departamento Administración de Educación Municipal, se solicita transferir la suma de \$ 5.906.531.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$ 5.906.531.- (Cinco millones novecientos seis mil quinientos treinta y un pesos) a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación correspondiente a la 3era Cuota Programa HPV, Convenio I.Municipalidad de Vallenar con Junaeb-Atacama.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-05-01-243 " Fondos por Asignar Administración Fondos de Terceros " Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/ctv.-